



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 60-1958

SUSCRIPCION ANUAL
Capital ptas.
Fuera de la Capital. »

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas.— De años anteriores, 5

INSERCCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Viernes 13 de marzo

Número 60

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

Circulares sobre estricnina

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento para su aplicación, he tenido a bien autorizar a don Agustín Pérez Rojo, para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de la presente circular, pueda proceder a la colocación de preparados de estricnina en el acotado de Caza sito en el término municipal de Cañizar de Amaya, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el campo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento y evitación de posibles desgracias personales y de los animales domésticos.

Burgos, 16 de febrero 1970.
El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa Vázquez.
1.005.—131,00

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento para su aplicación, he tenido a bien autorizar al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Junta de Traslaloma, para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de la presente circular pueda proceder a la colocación de preparados de estricnina por dicho término

municipal al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el mismo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento y evitación de posibles desgracias personales y de los animales domésticos.

Burgos, 3 de marzo de 1970.
El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa Vázquez.
941.—114,00

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de concurso

Aprobados por la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión de 9 de marzo de 1970, los pliegos de condiciones económicas-administrativas que han de regir en el Concurso para la adquisición de gasa y algodón hidrófilos para las necesidades del Hospital Provincial, durante la temporada de 1970, se exponen al público a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, durante el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Burgos, a 10 de marzo de 1970.— El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.— El Secretario, Jesús Martínez González.

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital y su partido, en los autos de juicio ejecutivo número 26 del corriente año y que luego se hará mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta.—El Ilmo. Sr. D. José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José María Sanz Ortega, en nombre y representación de Talleres Balcells S. A., bajo la dirección del Letrado don Roberto Gil Merino, contra Gamonal S.L., domiciliado en Burgos, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad por principal, gastos, intereses legales y costas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer formal trance y remate de los bienes embargados al ejecutado Gamonal S.L., y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante Talleres Balcells S. A., por la expresada cantidad de 182.648 pesetas.

tas 40 céntimos, importe de la letra de cambio de autos, más 2.091 pesetas por gastos y los intereses legales al 4 por 100, a partir de la fecha del protesto de aquélla hasta la total efectividad y costas causadas y que se causen en este proceso y en virtud del estado de rebeldía en que dicho ejecutado se halla constituido, notifíquese la presente sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte ejecutante no solicita la notificación personal.—Así por esta mi sentencia de remate, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Olías Granda.—Rubricado.—Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Burgos, diecinueve de febrero de mil novecientos setenta, doy fe.—Ante mí.—Damián Pascual.—Rubricado.

Y para que conste en cumplimiento de lo mandado y sirva de notificación de la referida sentencia al representante legal de la entidad demandada Gamonal S. L., con domicilio en Burgos, formalizo la presente en Burgos, a cinco de marzo de mil novecientos setenta.—El Secretario, Damián Pascual.

1.006.—386,00

Castrojeriz

Don José Luis Antón de la Fuente, Juez Comarcal de Castrojeriz (Burgos).

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al penado Walter Berkiem Kemp, súbdito alemán, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días para hacer efectiva la tasación de costas practicada en el juicio de faltas seguido contra el mismo en este Juzgado, sobre daños a la Renfe en accidente de circulación, bajo el número 103/69, a virtud de denun-

cia del guarda barreras, Alfonso Riera Saavedra, bajo apercibimiento de que si no lo verifíca será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la búsqueda y captura del indicado condenado, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dado en Castrojeriz, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez Comarcal, José Luis Antón de la Fuente.—El Secretario en funciones, (ilegible).

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia del día de la fecha, en juicio de faltas sobre daños a la Renfe en accidente de circulación seguido bajo el número 22/70, por denuncia del guarda barreras Eduardo Rodríguez Santamaría contra Antonio Pereira Barbedo, con domicilio últimamente en Smac Pout du Chateau (Francia), 63, con póliza de seguro 697032-447, de Seguro Sie Social, 15, bis, rue Laffitte, París (9), hoy en ignorado paradero, se cita a dicho denunciado así como al representante de la mencionada Compañía para que el día ocho de abril próximo y hora de las once y cuarenta y cinco comparezcan para la celebración del correspondiente juicio de faltas, con apercibimiento de que comparecerán con los medios de prueba con que intenten valerse y que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los anteriormente mencionados, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Castrojeriz, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario en funciones, (ilegible).

Villarcayo

Requisitoria

Diego Silva Jiménez, acusado en diligencias preparatorias 5/1970, por hurto, tramitadas por el Juzgado de Instrucción de Villarcayo, comparecerá en dicho Juzgado en el plazo de cinco días, para constituirse en prisión provisional.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de referido acusado, de 39 años, gitano, natural de Villar de Torlesillas, ambulante, hijo de Juan José y de Rafaela, poniéndole a disposición de este Juzgado.

Villarcayo, 29 de febrero de 1970.—El Juez (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico

Por esta Jefatura Central, se hace pública la convocatoria para provisión de plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Conductores, en el Servicio de Ambulancias de Auxilio Sanitario en Carretera.

Las plazas a cubrir pueden estar situadas en la carretera de La Junquera a Alicante, o bien en la CN-I Madrid-Irún, CN-II Madrid-Barcelona y en las provincias de Vizcaya, Valencia y Tenerife.

Se realizarán pruebas selectivas y posteriores cursos de formación.

Edad, hasta 40 años, libres de servicio militar. Título de A. T. S. o permiso de conducir de clase "C".

Instancias, en modelo oficial, hasta el día 10 de abril.

Para más información, dirigirse a la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos o directamente a la Jefatura Central de Tráfico (Secretaría General.—Personal), calle Amador de los Ríos, 7 Madrid.

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Acordada la concentración parcelaria en el término municipal de Torrecilla del Monte, por Decreto de 24 de julio de 1969, se hace pú-

blico, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de Concentración Parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la vigente Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión estará constituida por:

Presidente. — Don Antonio Roma Alvarez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Lerma.

Vicepresidente. — Don Joaquín Rabinal de Val, Ingeniero Agrónomo, Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria de Burgos.

Vocales. — Don José Valles Rafeas, Jefe Comarcal de Ordenación Rural de Lerma; don César M. Moro Carbajal, Registrador de la Propiedad de Lerma; don Lucas Raya Medina, Notario de Salas de los Infantes, sustituto de Lerma; don Valentín Batalla Nevado, Ingeniero Agrónomo de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria de Burgos; don Román García Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrecilla del Monte; don Hipólito Lozano Bartolomé, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Torrecilla del Monte; don José Lara Lara, don Aurelio Sierra Pérez y don Hermenegildo García Tomé, representantes, respectivamente, de los mayores, medianos y menores aportantes de bienes a la concentración.

Secretario. — Don Gonzalo Gutiérrez Lanza, Letrado del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria.

Torrecilla del Monte, 28 de febrero de 1970. — El Presidente de la Comisión Local, Antonio Roma Alvarez.

Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos

Concurso - subasta para la adjudicación de la explotación del frontón de la *Obra Sindical "Educación y Descanso" de Roa de Duero.*

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos, convoca concurso - subasta para la adjudicación de la explotación del frontón de la

Obra Sindical "Educación y Descanso" en Roa de Duero.

El pliego de condiciones técnicas legales, podrá examinarse en días hábiles de oficina en la Secretaría Provincial de esta Delegación Provincial, sita en San Pablo, 8, así como en la Secretaría de la Delegación Comarcal de la Organización Sindical, en Roa de Duero, quedando cerrado el plazo para la admisión de pliegos a las doce horas del día en que se cumplan los quince días naturales, a partir del anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Burgos, 7 de marzo de 1970. El Secretario Provincial de la Organización Sindical, Presidente de la J.E.A.P.—Firmado, Leopoldo Roldán Calvo.— Visto bueno, el Delegado Provincial de la Organización Sindical.—Firmado, José Luis Insausti Lastagaray.

1.009.—192,00

Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo

Acordado por este Ayuntamiento la implantación de las ordenanzas municipales que a continuación se relacionan, para la exacción de arbitrios, derechos y tasas, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por un plazo de quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 717 en concordancia con el 722 de la vigente Ley de Régimen Local. Durante el plazo expresado podrán presentarse las reclamaciones que se consideren legales ya que transcurrido el cual no se admitirá ninguna.

Ordenanzas que se citan

Gravamen sobre rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales, exceptuados los de motor.

Gravamen sobre prestación de servicios de alcantarillado, incluso la vigilancia de alcantarillas particulares.

Derecho o tasa sobre abastecimiento de agua potable.

Derecho o tasa sobre el tránsito de animales domésticos por vías públicas.

Derecho o tasa sobre industrias callejeras y ambulantes.

Derecho o tasa sobre ocupación de vía pública y puestos públicos.

Derecho o tasa sobre licencias para construcciones y obras en poblado o vías públicas del término.

Tasa sobre desagüe de canalones y otros en la vía pública.

Arbitrio con fin no fiscal para el servicio de la lucha sanitaria contra la rabia.

Arbitrio con fin no fiscal sobre las fachadas en mal estado de conservación.

Contribuciones especiales por obras, instalaciones y servicios municipales.

Prestación personal y de transportes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cilleruelo de Abajo, 23 de febrero de 1970. — El Alcalde, Julio Maeso.

Ayuntamiento de Castil de Peones

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de las obras de nueva red de baja tensión en esta localidad, redactado por el Ingeniero Industrial don Adolfo Simón González, queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Castil de Peones, 26 de febrero de 1970. — El Alcalde, Enrique Alegre.

Ayuntamiento de Nebreda

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto técnico de las obras de abastecimiento, distribución de aguas y saneamiento, el cual ha sido redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Miguel Poole Pérez-Pardo, y que importa la cantidad de pesetas 2.510.324, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Nebreda, 27 de febrero de 1970. El Alcalde, (ilegible).

Junta administrativa de Rozas de Valdeporres

La Junta administrativa que presido, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiséis de febrero en curso, adoptó por mayoría absoluta de los miembros de la Junta administrativa acuerdo de aprobación del proyecto de las obras de abastecimiento de aguas en esta localidad. Dicho proyecto se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Junta vecinal, durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, ya que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Rozas de Valdeporres, 27 de febrero de 1970.—El Presidente de la Junta, Prudencio Varona.

Ayuntamiento de Villanueva de Teba

Por el vecino de esta localidad don Nicolás Ruiz Gómez, se ha solicitado de este Ayuntamiento la correspondiente licencia para el establecimiento de un aprisco para ganado ovino, junto al casco urbano de esta población.

A los efectos prevenidos en el Reglamento de Industrias nocivas, molestas y peligrosas, se hace saber al público por espacio de quince días para que ante esta Alcaldía durante dicho plazo y ocho días más puedan hacerse las alegaciones pertinentes.

Villanueva de Teba, 24 de febrero de 1970.—El Alcalde, Jesús G. de Lomana.

950.—94,00

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Medina de Pomar

En ejecución de lo acordado, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante diez días hábiles, se admiten proposiciones para optar a la subasta de pastos en las parcelas de propios, denominadas El Vado Ancho, Los Carriscos, Brezal Alto de Para, Granja

de San Pedro y La Isla, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará al siguiente día y hora de las trece, previo anuncio en la tablilla del Consistorio.

Medina de Pomar, 10 de marzo de 1970.—El Alcalde, P. D., Serafín Pérez Merino.
1.011.—119,00

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado sacar a concurso, la contratación de los servicios de una orquesta para la amenización de los bailes de las fiestas patronales de la Natividad de la Virgen, San Antonio y San Martín Obispo del año en curso y los de una canzonetista para las primeras de ellas, en la que se halla incluido la totalidad de los gastos, tales como manutención, viajes, montepios, etcétera, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se halla de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir en aquél, pudiéndose presentar reclamación en el plazo de 8 días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Vilviestre del Pinar, 2 de marzo de 1970.—El Alcalde, Heliodoro Marcos Chaperó.

916.—138,00

Junta administrativa de Castrillo de Bezana

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, a las trece horas, del día siguiente hábil transcurridos diez días, a partir del siguiente al que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la cual tendrá lugar en la Sala de Actos de la Junta administrativa, la subasta del aprovechamiento forestal de 242 robles con 126 metros cúbicos de madera, que a 640 pesetas metro cúbico, suponen la cantidad de 80.640 pesetas.

38 metros cúbicos de leñas de

sus copas que a razón de 70 pesetas m. cúbico suponen 2.660 pesetas, pero estas quedarán para la Junta administrativa.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría de la Junta.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de la Junta, hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Si la primera subasta quedase desierta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la celebración de la subasta anterior, y bajo las mismas condiciones.

Castrillo de Bezana, a 6 de febrero de 1970.—El Presidente, Vesga Fernández.

1.012.—182,00

Comunidad de Regantes de Nuestra Señora de la Cueva Hontangas

Por el presente se convoca a Junta general, a todos los comuneros de la Comunidad de Regantes de Nuestra Señora de la Cueva, para que el día, una vez hayan transcurrido quince de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" (domingo) de la provincia, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, siendo válidos los asuntos en segunda convocatoria, con el número de asistentes que sean, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

1.º Examen de la memoria semestral.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para 1970.

3.º Ruegos y preguntas.

Hontangas, a 26 de febrero de 1970.—El Presidente, Pedro Serrano.

1.016.—123,00